INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. Nº 048/2012

Asunción, 17 de agosto de 2012

"LCO N° 44/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 17 de agosto de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 01, Acta Nº 08 de fecha 27 de febrero de 2012, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2012.
- Por Resolución N° 14, Acta N° 29 de f/03/JUL/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LCO N° 44/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 34 de f/27/JUL/2012 **"LCO N° 44/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 530 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	FECHA	CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTARIO	IMPORTE G.
541	29/03/2012	530	Adquisición de Maquinas., Equipos y Herramientas	180.000.000.-

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas 1 y 2 en el presente llamado denominado **LCO N° 44/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística, del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor César Fretes Ortíz con C.I. N° 896.266, Encargado de despacho Unidad operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2012 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 14 Acta N° 29 de fecha 03 de julio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor César Fretes Ortíz con C.I 896.266, Encargado de despacho Unidad operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 2 de fecha 19 de julio del 2012, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
2) **COMTEC COMUNICACIONES.**
3) **INTELCO S.R.L.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DIGITAL PARA EL BCP	284.409.000.-

2) **COMTEC COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DIGITAL PARA EL BCP	162.100.000.-

3) **INTELCO S.R.L.**

DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DIGITAL PARA EL BCP	171.058.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las documentaciones de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMTEC COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario.

OFERENTES	*TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)*
COMTEC COMUNICACIONES	162.100.000.-
INTELCO S.R.L.	171.058.000.-
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	284.409.000.-

La oferta de la empresa COMTEC COMUNICACIONES resulta la más baja de todas las presentadas.

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

EMPRESA	*Especific. Técnicas*
COMTEC COMUNICACIONES	CUMPLE
INTELCO S.R.L.	CUMPLE
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CUMPLE

Estas tres empresas cumplen con las especificaciones técnicas conforme reporte del área técnica encargada de la evaluación, Informe DSI 0173/2012 de f/06/AGO/2012.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **COMTEC COMUNICACIONES** por ser la oferta más baja y que cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 2. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,17	16,89	9,03
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	85%	6%	46%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,12	0,13	0,13

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. ACLARACIÓN SOLICITADA AL OFERENTE

Se trasladó al oferente COMTEC COMUNICACIONES el siguiente pedido de documentaciones:

1. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
2. Balances de los ejercicios 2010 y 2011 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.
3. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.
4. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.
5. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2007 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones

finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

6. Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedido por el IPS o Constancia de no estar inscripto.
7. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
8. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
9. Declaración jurada simple donde manifieste:
   - Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.
   - Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.
   - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
   - Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
   - Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.

Al respecto la mencionada firma remitió las documentaciones solicitadas.

VIII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por la empresa **COMTEC COMUNICACIONES** se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **LCO Nº 44/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a la empresa **COMTEC COMUNICACIONES DE DIEGO LUIS ROJAS TORRES**, conforme al siguiente detalle:

COMTEC COMUNICACIONES DE DIEGO LUIS ROJAS TORRES LCO N° 44/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY					
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Guaranies IVA incluido)	Precio Total (Guaranies IVA incluido)
1	43221721-004	Repetidor	1	27.500.000	27.500.000.-
2	43221721-002	Centro de Monitoreo	2	14.800.000	29.600.000.-
3	43221721-003	Radio Portátil	30	3.500.000	105.000.000.-
				Total Guaranies (IVA incluido)	162.100.000.-

La vigencia del Contrato será de sesenta (60) días a partir de la suscripción del mismo; el tipo de contrato propuesto es **CERRADO** y el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL.**

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General